



## ***BASES DE LA PROMOCIÓN***

### ***“Promoción tu servicio te pone a ganar”***

El BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE premia a los comercios afiliados a la red de Subagentes Popular (en lo adelante “SAB”) que cumplan con los lineamientos de servicio y señalización establecidos para todos los subagentes bancarios afiliados a esta red.

**1. OBJETIVO:** premiar a los representantes de servicio de los comercios afiliados a la red de Subagentes Popular.

**2. VIGENCIA DEL CONCURSO:** este certamen iniciará el primero (1ero) de septiembre y finalizará el treinta y uno (31) de octubre del año dos mil diecisiete (2017). El Banco Popular Dominicano se reserva el derecho de ampliar o limitar estos plazos.

### **3. DESCRIPCIÓN, MECÁNICA DEL CONCURSO-SORTEO Y PREMIOS**

- a. Los Subagentes Popular serán visitados por un personal de incognito que realizará una revisión del cumplimiento de los parámetros y evaluaciones de servicio y la señalización exigida a los empleados de los SAB.
- b. En base a las calificaciones obtenidas se seleccionarán veinte (20) empleados que labora en el comercio Subagente Popular en cada zona de negocio (Zona Norte, Interior Sur-Este, Metro Oeste y Metro Este) que cumplan con los requisitos establecidos. Dicha selección tendrá un alcance nacional y tomará en cuenta a aquellos subagentes que hayan obtenido la mayor calificación. Se elegirán 5 ganadores por zona de negocios en presencia de un notario público del Banco Popular Dominicano.
- c. Los premios consistirán en bonos de compra de los distintos establecimientos



establecidos por el Banco Popular Dominicano, con valor de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 10,000.00)

- d. La selección de los ganadores del concurso se realizará en los primeros quince (15) días de cada mes y quienes serán contactados también durante el mes en cuestión.. Los premios serán únicamente entregados si el cliente ganador ha sido exitosamente contactado por los representantes de Banco Popular Dominicano.
- e. El Banco Popular contactará a las personas ganadoras mediante llamada telefónica realizada por uno de sus ejecutivos, quien validará la información del cliente.
- f. Los premios no son transferibles y no se pueden cambiar por otro bien o servicio. El ganador no recibirá ninguna compensación si por alguna circunstancia ajena al concurso al BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. BANCO MÚLTIPLE o al comercio afiliado a la red de Subagentes Popular este no pudiera disfrutar del premio.

**4.** El Banco Popular se reserva el derecho de descalificar aquellos participantes, y eventuales ganadores que:

- a. Cometieron un acto ilícito o que atentase contra el orden público y los objetivos y/o reglas de la promoción.
- b. Que posean antecedentes penales.
- c. No siguieron los lineamientos del concurso establecidos en la presente base.
- d. Hicieron uso de medios o mecanismos fraudulentos para la obtención del premio (alterar cupones, duplicidad ilícita, otorgar informaciones falsas, etc.)

**5.** Los participantes, y los eventuales ganadores, de esta promoción al participar en esta promoción aceptan que el BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE



**POPULAR®**

***A tu lado, siempre.***

no se hace responsable de los servicios y/o productos brindados por terceros y la calidad del servicio que estos ofrecen. Cualquier cambio, retraso o imperfección están bajo los términos y condiciones de estos proveedores y cualquier reclamo se debe gestionar directamente con los mismos. De esta manera, el ganador otorga a favor de BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE, total descargo y finiquito legal sobre este concepto.

**6.** El BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE no será responsable por cualquier compromiso, pérdida o daño directo o indirecto que pueda generarse al aceptar cualquiera de los premios. De esta manera, el ganador otorga a favor de BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE, total descargo y finiquito legal sobre este concepto.